



DOCUMENTOS



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Documentos de la Universidad Central del Ecuador, en Ciudad Universitaria en una
reunión de colaboración en la que participaron los especialistas, como muestra la gráfica.

PARA LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963

Señor Presidente de la Unión de Universidades
de la América Latina
Dr. JULIO H. G. OLIVERA
Universidad de Buenos Aires.
S.D.

Cumplio en dirigirme al Señor Presidente, en mi carácter de Profesor Honorario de la Universidad Central del Ecuador y de ex-Presidente de la Unión de Universidades, para solicitar que la Unión proteste ante los atropellos cometidos contra la Universidad Central del Ecuador y demás universidades ecuatorianas y se ponga en funcionamiento la Base Novena de la Unión.

Los hechos son los siguientes. El 11 de julio del presente año, una Junta Militar asume el poder de la República del Ecuador. Poco tiempo después, reforma por decreto, la Ley de Educación Superior. El decreto mantiene formalmente el principio de la autonomía universitaria al afirmar que "las universidades, tanto oficiales como particulares, son autónomas", pero otorga al Ministro de Educación el poder de reorganizar universidades y de clausurar y reorganizar Facultades. Los hechos demostraron poco después que éste es un nuevo caso del mantenimiento de la letra de un principio caro para los universitarios latinoamericanos para encubrir una violación abierta a la autonomía universitaria.

Bajo el pretexto de mala administración, la Junta Militar clausura la Universidad de Loja, situada en el sur de la República del Ecuador, encarcela al Rector, Dr. Juan Fran-

cisco Ontaneda, y decreta la reorganización de la Universidad.

Días más tarde se decreta la reorganización de la Universidad de Guayaquil, miembro de la Unión de Universidades, se declara cesante a su Rector, el Dr. Antonio Parra Velasco, y se destituye a un centenar de profesores.

En los primeros días de agosto, la Junta Militar suprime por decreto la Universidad Particular Laica "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil y encarcela a su Rector, el Dr. Jorge Zabala Baquerizo. Por igual procedimiento se suprime la Universidad Libre del Ecuador, que es una Universidad Particular Laica que funcionaba en Quito. Ambas universidades eran esencialmente tecnológicas y fueron fundadas con el propósito de ofrecer la posibilidad de proseguir estudios universitarios a hombres que trabajan durante el día.

El proceso de avasallamiento de la autonomía universitaria culminó con el reciente decreto de reorganización de la Universidad Central del Ecuador, la cesantía de su Rector, el Dr. Alfredo Pérez Guerrero, vocal de la Unión de Universidades hasta época reciente, y la clausura de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

La Universidad Central del Ecuador es una de las instituciones que da prestigio a la enseñanza universitaria en nuestra América. Personalmente me siento muy honrado de ser Profesor honorario de la misma. La Universidad se fundó en 1769; actualmente cuenta con ocho Facultades y numerosas Escuelas e Institutos y una excelente Ciudad Universitaria. Allí se formaron los hombres que más se han distinguido en las letras, las ciencias y la defensa de la libertad y la democracia en el Ecuador.

La autonomía universitaria tiene en el Ecuador larga tradición. Se la reconoce legalmente desde 1925. La Ley de Educación Superior, sancionada en 1938, reitera el principio de autonomía universitaria, que se incorpora a la Constitución de la República en 1945. En efecto, el art. 143 de la Constitución establecía que "las universidades son autónomas, conforme a la Ley". Seguramente para evitar que se cercenara por vía legislativa el principio básico de su autonomía, la Constitución de 1946, en vigencia en el momento en que se produjo el golpe militar, consagra en su artículo 172 el principio de la autonomía sin condición, al eliminar la frase "conforme a la Ley".

Años de esfuerzos para conquistar y fortalecer la autonomía universitaria, disposiciones legales y aún constitucionales son totalmente dejadas de lado por quienes detentan actualmente el poder en nombre de la fuerza bruta, que puede parecer fundamento del derecho ya sólo a quien le intimide el sable o haya renunciado al uso de la razón.

No puede dejarse pasar en silencio este atropello. Quienes hemos defendido la autonomía como estudiante, profesor o en el ejercicio de los más altos cargos de la Universidad, tenemos la obligación moral de denunciar sus violaciones y bregar sin descanso por el logro de su restablecimiento y consolidación.

A las razones morales se agregan, en este caso, claras disposiciones de orden legal. La Base Novena señala expresamente que "compete a la Unión de Universidades de América Latina" brindar la máxima protección a las instituciones asociadas en relación con su autonomía y con sus libertades académicas e indica a continuación el procedimiento a seguir. La Base Tercera señala las condiciones que deben reunir las Universidades para pertenecer a la Unión. El inciso d) establece: "que sus profesores gocen de la libertad de enseñanza y de investigación y participen activamente en el gobierno y administración de la Universidad"; y el inciso e) "que no estén sometidas o subordinadas a un régimen dictatorial". Sobre esta base, la Tercera Asamblea General de la Unión, celebrada en Buenos Aires en 1959, resolvió en el caso de las universidades de Santo Domingo y Paraguay, que si "alguna Universidad asociada se halle intervenida con la consiguiente desaparición de su libertad académica, sus delegados no sean aceptados por la Unión, en virtud de que no pueden ser considerados representantes auténticos de la Institución." (Resolución N° 2)

Por todo lo expuesto y los antecedentes que existen en la Presidencia de casos similares, solicito al señor Presidente que dirija un telegrama de protesta al Ministro de Educación del Ecuador por el avasallamiento de las Universidades y requiera se restablezca inmediatamente a las legítimas autoridades universitarias. En caso de no lograrse tal propósito, debe desafiliarse a tales universidades hasta que el país recobre su libertad y las universidades ecuatorianas su autonomía.

Solicito finalmente se publique el texto de esta carta, y cualquier otro documento de interés sobre el tema, en el pró-

ximo número de la Revista UNIVERSIDADES para que las instituciones afiliadas a la Unión se enteren de lo ocurrido y las Universidades Ecuatorianas sepan que no se hallan solas en la lucha para reconquistar la autonomía transitoriamente perdida.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

f.) **Risieri Frondizi.**

Señor Doctor Don EFREN C. DEL POZO,
Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina.

En su Despacho.

Señor Secretario General:

Debe reunirse en la primera quincena del mes de diciembre del presente año, la Cuarta Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina, verdadera cita, en la cima, del pensamiento y del anhelo de las Universidades.

Se reúne en un momento dramático para la historia de nuestros pueblos y para el destino de la inteligencia.

Devotamente, con la devoción de quien ha entregado su vida a la causa de la Universidad —como estudiante, como maestro o como dirigente de la Universidad Ecuatoriana— comparezco para formular ante la Unión una denuncia por los atropellos de que ha sido víctima la Universidad de mi Patria.

Maestros y estudiantes habíamos construído, con tesón, con sacrificio, a través de una ruta de años, una Institución respetable inspirada en los principios de la Reforma Universitaria de América Latina. La libertad de cátedra; la autonomía como capacidad insobornable de decisión, en un ambiente de responsabilidad y de trabajo; el derecho a no ser perseguido por las ideas; el más alto concepto de dignidad para el maestro y para el estudiante; el derecho a la estabilidad en el ejercicio de la cátedra como estímulo para la superación del maestro y la seguridad en el ejercicio de su noble misión; un cogobierno universitario elevado al plano de la más alta experiencia creadora.

No era, no podía ser por requerimiento de la evolución social, la Universidad Ecuatoriana una Universidad perfecta. Sus fallas, sus defectos y sus errores, debían corregirse en el mecanismo de su propio régimen autonómico. Así, con honestidad y fe, lo expresaron, más de una vez, sus eminentes Rectores.

Creamos, con sincero orgullo, el Derecho Constitucional de la Autonomía Universitaria, como parte sustantiva del Derecho Constitucional de la Cultura. La Universidad, gracias a él, se hallaba lejos de los avatares de la política transitoria. Y podía hacer ciencia, cultura, difusión democrática del conocimiento, al margen de la amenaza y de la posibilidad de reorganizaciones y clausuras. Imperaba un respeto profundo a todas las ideas. Considerábamos inalienable y sagrado el fuero interno de catedráticos y estudiantes.

Nos hallábamos cumpliendo una tarea planificada de acción universitaria y de servicio a la Patria, cuando advino al país un golpe de Estado de carácter militar, asumieron el poder los Jefes de las Fuerzas Armadas y se puso fin al orden constitucional vigente.

Pronto un decreto del régimen de facto eliminó prácticamente la autonomía universitaria y entregó al Ministro de Educación la potestad de clausurar Universidades o Facultades o de reorganizarlas, al mismo tiempo que eliminó de hecho el sentido y la realidad del cogobierno.

La Junta Militar suprime luego dos universidades particulares laicas —la Universidad "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil y la Universidad Libre del Ecuador con sede en Quito— dos realizaciones de honda raíz democrática, vinculadas al desarrollo económico-social del Ecuador y al anhelo sentido de superación de las grandes mayorías; reorganiza la Universidad de Loja y destituye a todas sus autoridades; reorganiza la Universidad de Guayaquil y declara cesantes igualmente a sus personeros. Finalmente, procede a la reorganización de la Universidad Central del Ecuador y a la destitución de sus directivos. Se cancela a centenares de maestros universitarios ilustres, por el delito de pensar con libertad. Catedráticos con decenas de años al servicio de la cultura y de la ciencia son extrañados de la Universidad. Muchos escogen el decoroso, sacrificado y digno camino del exilio o tienen que tomarlo en condiciones de coacción sobre sus personas. No pocos estudiantes toman asimismo la ruta del destierro o hacen frente al rigor de la cárcel.

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central, verdadera tribuna del pensamiento universal, entre cuyas funciones cardinales ha estado la de formar y perfeccionar maestros y cuya obra trascendental hubo de cristalizarse en realizaciones positivas como los Ciclos Internacionales de Verano, fue clausurada por la Junta de Gobierno.

Me permito adjuntar copias fotostáticas de datos de prensa que evidencian el hecho de la intervención del gobierno de facto en las Universidades Ecuatorianas y la forma cómo se ha procedido a destruir la majestad de su autonomía.

La Unión de Universidades de América Latina, a través de sus respetables organismos, está en el caso de expresar su palabra ponderada y de adoptar la decisión que corresponda. Tiene ella una gran responsabilidad histórica que sabrá asumirla, como lo ha hecho siempre, en forma enhies- ta. Las juventudes de América Latina están pendientes de su palabra adusta y definidora.

Las bases constitutivas de la Unión, es decir, sus disposiciones fundamentales, consultan normas expresas para el caso materia de la denuncia, y existe jurisprudencia al respecto. Las Universidades de América Latina están en el deber de ejercitar la más amplia defensa de sus principios, que son su vida misma.

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Cuarta Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina dirá su voz serena y magistral; la voz profunda de la inteligencia de América Latina. A la Asamblea, a los órganos pertinentes de la Unión y a sus personeros, me dirijo respetuosamente, por su prestigioso intermedio, en mi calidad de Decano más antiguo de la Universidad Central del Ecuador no intervenida y como Rector de la Universidad Libre, cumpliendo un dictado de mi propia conciencia y obedeciendo a un mandato que los actos ajenos al Derecho no pueden extinguir.

La Unión de Universidades de América Latina representa lo más alto del pensamiento de nuestros pueblos; el culto a la inteligencia; la dignidad de las Universidades. A ella saludo con verdadera unción, por medio de esta nota que es denuncia, protesta por los atropellos y mensaje a la cultura de Latinoamérica, Patria grande de la Justicia, de

la Democracia y de la Libertad. Patria del presente y Patria del porvenir.

Dr. Luis Verdesoto Salgado,

Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador y Rector de la Universidad Libre.

México, D.F., noviembre 15 de 1963.

DEMETRIO AGUILERA-MALTA

la rosa de los vientos

La Cuarta Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina se inauguró la pasada semana, en Bogotá, en una cita "en la cumbre" de las instituciones que la integran. La cita tiene lugar en momentos de dramática crisis política para algunos países del continente y de dramática crisis institucional para varias universidades. Seguramente, cuando estas líneas se publiquen ya se conocerá el resultado de dos documentos que aluden a esta última crisis. En tanto —y por lo que pudiera ocurrir— voy a referirme a ellos, consignando desde ahora mi aplauso y mi adhesión a la noble causa que defienden.

El primero de ellos está firmado por el doctor Rizieri Frondizi, intelectual y universitario latinoamericano cuyo solo nombre es una garantía de lúcida inteligencia, sabiduría en las materias que le competen, empeño en las cruzadas universitarias y probidad en su conducta de maestro y de hombre.

El doctor Frondizi, como expresidente de la Unión de Universidades y profesor honorario de la Universidad Central del Ecuador, se dirige al doctor Julio H. G. Oliveira, actual presidente de dicha Unión, para solicitar que la misma "proteste ante los atropellos cometidos contra la Universidad Central del Ecuador y demás universidades ecuatorianas. A continuación, y con abundancia de datos y jurisprudencia pertinente, hace una historia de los hechos. El 11

de julio pasado, una Junta Militar asume el poder en el Ecuador. Poco después, reforma, por decreto, la Ley de Educación Superior. Más tarde clausura la Universidad de Loja, encarcela al rector, doctor Juan Francisco Ontaneda, y decreta la reorganización de la Universidad. En días posteriores, reorganiza la Universidad de Guayaquil, declara cesante a su rector, doctor Antonio Parra Velasco y destituye a un centenar de profesores. A principios de agosto, suprime, por decreto, la Universidad Vicente Rocafuerte, de Guayaquil, y encarcela a su Rector, doctor Jorge Zabala Baquerizo. Hace lo mismo con la Universidad Particular Laica que funcionaba en Quito. Y, finalmente, reorganiza la Universidad Central del Ecuador, clausura la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la misma, cesa a su rector, doctor Alfredo Pérez Guerrero, apresa a su vicerrector, doctor Manuel Agustín Aguirre, y a numerosos profesores y alumnos.

A continuación, el doctor Frondizi hace una breve historia del desenvolvimiento de la autonomía universitaria y se refiere a los artículos pertinentes del estatuto jurídico de la Unión de Universidades de América Latina. Y concluye: "por todo lo expuesto y los antecedentes que existen en la Presidencia en casos similares, solicito al señor presidente que dirija un telegrama de protesta al Ministro de Educación del Ecuador por el avasallamiento de las Universidades, y requiera se restablezca inmediatamente a las legítimas autoridades universitarias. En caso de no lograrse tal propósito, debe desafiliarse a tales universidades hasta que el país recobre su libertad y las universidades ecuatorianas su autonomía".

El otro documento está firmado por el doctor Luis Verdesoto Salgado, decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Universidad Central del Ecuador, y rector de la Universidad Libre, de Quito. El doctor Verdesoto ha sido —y es— un paladín de la causa universitaria en América Latina, a la que ha entregado su vida, en forma total. Como estudiante, como maestro y como dirigente universitario, su actitud y sus actividades han sido ejemplos permanentes de laboriosidad, buen juicio, conocimiento, inteligencia y conducta insobornable. Buena parte de la autonomía y de la reforma universitaria ecuatoriana están ligadas a su esfuerzo creador y a su capacidad de organización.

El documento del doctor Verdesoto está dirigido al doctor Efrén C. del Pozo, secretario general de la Unión de Universidades de América Latina. En esa comunicación se hace un análisis de la situación de las universidades del Ecuador hasta el momento en que fueron intervenidas. Se incluyen copias fotostáticas de las publicaciones hechas por la prensa del país hermano, en relación a la intervención del gobierno de facto en las universidades. Y se expone el deseo de que la Unión de Universidades de América Latina "a través de sus respetables organismos, exprese su palabra ponderada y adopte la decisión que corresponda. Tiene ella una gran responsabilidad histórica que sabrá asumirla, como lo ha hecho siempre, en forma enhiesta".

Nosotros, por nuestra parte, esperamos que la Cuarta Asamblea Universitaria de América Latina, en este asunto, emita un fallo que honre a todas nuestras universidades.

(Tomado del SUPLEMENTO DOMINICAL del Diario "EL DIA", N° 77 de 15 de diciembre de 1963.—México, D.F.)



CABLEGRAMA A QUITO-ECUADOR

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

C A R T A N O C T U R N A

México marzo 30 1964

Junta Militar de Gobierno

Quito

Ecuador

CONSEJO EJECUTIVO UNION UNIVERSIDADES
AMERICA LATINA DEPLORA CLAUSURA ILUSTRE UNI-
VERSIDAD CENTRAL ECUADOR. PIDE HONOR CULTU-
RA SUPERIOR AMERICA LATINA REAPERTURA INME-
DIATA DICHA INSTITUCION.

Efrén C. del Pozo

Secretario General.

CARTAS ENVIADAS AL SECRETARIO DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA, CON MOTIVO DE LA ASAMBLEA QUE TUVO LUGAR EN BOGOTA, COLOMBIA, DICIEMBRE DE 1963

Mayo 4 de 1964.

CIRCULAR ENVIADA A TODAS LAS UNIVERSIDADES AFILIADAS.

Distinguido señor Rector:

La Unión de Universidades de América Latina en su IV Asamblea General que tuvo lugar en Bogotá, Colombia, el pasado mes de diciembre, recibió denuncias acerca de la intervención de la Junta Militar de Gobierno del Ecuador en la vida interna de algunas Universidades de dicho país. Por otra parte, dicha Asamblea General consideró que no tenía elementos suficientes para aceptar las credenciales de los delegados de la Universidad Central del Ecuador que se presentaron a dicha Asamblea y finalmente expresó sus votos porque las Universidades intervenidas recuperaran pronto la libertad de su vida académica.

El Consejo Ejecutivo de la Unión, reunido el día 20 de marzo en su primera sesión de 1964, tuvo conocimiento de que la Universidad Central del Ecuador fue clausurada por la Junta Militar de Gobierno y tomó el acuerdo unánime de dirigirse a esta última pidiéndole la apertura inmediata de la Universidad Central y hacer una exhortación a todas las Universidades de la América Latina para que se preste ayuda a los profesores y estudiantes de la mencionada Universidad hermana para que puedan continuar sus actividades académicas en otras Instituciones, en tanto se logra la normalidad de trabajo en las Universidades del Ecuador.

Como es obvio, por haberse clausurado la Universidad Central del Ecuador, el Consejo ha entendido que las medidas tomadas con fundamento en la Base Novena de nuestra Organización, son las únicas que podrían practicarse dentro de las circunstancias actuales.

Muy atentamente,
EL SECRETARIO GENERAL,
Dr. **Efrén C. del Pozo.**

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Rectoría

Un sello que dice:

UNIVERSIDAD DE
NUEVO LEÓN

Oficio Núm. 993-64

Exp. 2/420/UPE/19

Sr. Dr. EFREN C. DEL POZO,
Secretario General de la Unión de Universidades de
América Latina,
Apartado Postal 25232,
Ciudad Universitaria,
México 20, D.F.

He recibido su comunicación de mayo 4 del presente año, en la que ha tenido a bien informarme sobre el estado que guarda la situación de la Universidad Central del Ecuador, dentro de la Unión de Universidades de América Latina.

Estoy seguro que las medidas tomadas por el Consejo Ejecutivo de la Unión con relación a este asunto, son en todo caso las más aconsejables.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ÁREA HISTÓRICA
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., 22 de junio de 1964

EL RECTOR,
Lic. **Alfonso Rangel Guerra.**

Un sello que dice:
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMÁN
Secretaría General

San Miguel de Tucumán, junio de 1964.
Nº 870-RN-964

Señor Secretario General de la Unión de Universidades
de América Latina

Dr. EFREN DEL POZO.

Apartado Postal 25232

Ciudad Universitaria

MEXICO 20, D.F.

En nombre del señor Rector me es grato referirme a su atenta nota del 4 de mayo de 1964 en la que tiene a bien informar sobre lo resuelto por la Unión de Universidades de América Latina en la 1ra. reunión de 1964 que se llevó a cabo el día 20 de marzo, respecto a docentes y alumnos de la Universidad Central del Ecuador.

Esta Universidad está a la espera de la concretación de solicitudes por parte de los interesados, para proceder en lo pertinente.

Con tal motivo saludo al señor Secretario con distinguida consideración.

Dr. Saúl Alberto Albaracín,
Jefe Relaciones Universitarias.

Un sello que dice:
Universidad Nacional
de Tucumán
Relaciones Universitarias. ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FUNDADA EN 1861
QUITO

UN SELLO

RECTORIA UNIVERSIDAD DE CHILE

Nº 00344

Señor Dr. EFREN C. DEL POZO,

Secretario General de la Unión de Universidades

de América Latina

Ciudad Universitaria

México 20, D.F.

MEXICO.

Señor Secretario General:

Me es grato acusar recibo de su nota N° 682, de 4 de mayo último, por la que tiene a bien informar a esta Corporación acerca de la situación irregular porque atraviesa la Universidad Central del Ecuador, luego de ser clausurada por la Junta Militar de Gobierno.

El Rector que suscribe, no puede sino lamentar profundamente tan deplorable situación y formular votos porque ella pueda normalizarse, lo antes posible.

Sobre el particular, y en la medida de sus posibilidades, tengo el agrado de informar a Ud. que la Universidad de Chile ha dado cabida a un grupo de estudiantes ecuatorianos de la Universidad Central del Ecuador, los que en estos momentos siguen normalmente sus estudios en algunas de nuestras Escuelas Universitarias.

Le saluda muy atentamente,

Eugenio González,
RECTOR.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
ÁREA HISTÓRICA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA

Apartado 212

Sucre - Bolivia

Un sello que dice:
Universidad Mayor,
Real y Pontificia de
San Francisco Xavier.

Chuquisaca.
Fundada el 27-marzo-1624
RECTORADO

Cit. of. N° 525-64
Sucre, 23 de julio de 1964.

Al señor

Dr. EFREN C. DEL POZO,
Secretario General de la Unión de Universidades de
América Latina
Apartado Postal 25232,
Ciudad Universitaria
México 20, D.F.

Señor Secretario General:

Quedo informado por el tenor de su atenta nota de 4 de mayo del presente año, de la situación creada por el gobierno militar del Ecuador, que ha intervenido la Universidad Central del mencionado país.

Ese hecho significa vulnerar gravemente el principio de la Autonomía Universitaria en la República del Ecuador. Tiene que determinar, como lo determina, el apoyo moral de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, la más antigua de Bolivia y una de las más antiguas del Continente Americano, y ocasionar un pronunciamiento contrario a la actitud de la Junta Militar de Gobierno de la República del Ecuador.

Acorde con los demás aspectos planteados en la comunicación a la que tengo el honor de referirme, ruego a Ud. aceptar y expresar al Consejo Directivo de la Unión de Universidades, los sentimientos de solidaridad de la Universidad que presido y nuestra invariable adhesión a las determinaciones estatutarias de nuestra organización.

Atentamente,

Dr. **Aniceto Solares,**
RECTOR.
QUITO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
CONSEJO UNIVERSITARIO
VALENCIA-VENEZUELA

Asunto: Aviso de recibo
Ref: Carta del 4-5-64

Valencia, 8 de julio de 1964
155° y 106°

Ciudadano
Secretario General de la Unión
de Universidades de América Latina
México.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que el Consejo Universitario en su reunión del día 30-6-64, consideró la solicitud que en favor de los profesores y estudiantes de la Universidad del Ecuador, formula en su atenta comu-

nización de fecha 4 de mayo pasado, y sobre esos particulares resolvió expresar a usted que esta Universidad pres-
tará su ayuda en las medidas de sus posibilidades.

Dios y Federación
Luis Delgado-Filardo,

Vicerrector-Secretario Encargado.

Un sello que dice:
República de Venezuela.—
Universidad de Carabobo
Consejo Universitario.

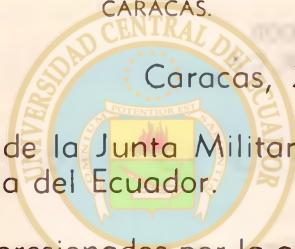
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
RECTORADO

CARACAS.

Nº 168

Caracas, 2 de julio de 1964.

Señores Miembros de la Junta Militar de Gobierno
de la República del Ecuador.



Vivamente impresionados por la acción gubernamental sobre la Universidad Central del Ecuador y preocupados por la integridad que debe caracterizar la marcha de toda Institución Universitaria, nos dirigimos a usted en su calidad de gobernantes del país hermano, para pedirles la restitución de su régimen autonómico a la Ilustre Universidad Central del Ecuador y a todas las Universidades de ese país.

Conscientes del ideal y de la solidaridad universales que por principios comprometen a todos los maestros, pensadores e investigadores científicos y convencidos de que es la Autonomía Universitaria condición indispensable para el desarrollo de las Instituciones de Enseñanza Superior en Latinoamérica, hacemos esta petición basada en la seguridad de que ustedes prestarán atento oído a ella.

La Unión de Universidades de Latinoamérica en su Cuarta Asamblea General, que tuvo lugar en Bogotá, Colombia, el pasado mes de diciembre, rechazó, con el respaldo de la Delegación de la Universidad Central de Venezuela, la aceptación de la Delegación Oficialista de la intervenida Universidad Central del Ecuador, sin embargo, estamos pres-

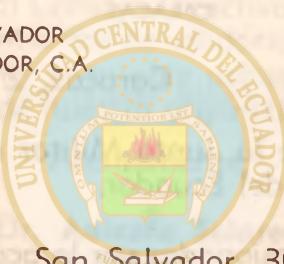
tos a apoyar su regreso al seno de la Unión, tan pronto se rectifique la actitud intervencionista de la Junta Militar de Gobierno del Ecuador y en consecuencia, le sea devuelta a tan Ilustre y respetada Universidad la autonomía que con toda justicia se merece.

Atentamente,
Jesús M. Bianco,
RECTOR.

Un sello que dice:
República de Venezuela.
Universidad Central.
Coracas.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

Un sello que dice:
Universidad de El Salvador
Salida 1569. 30 jun. 1964
CORRESPONDENCIA.



San Salvador, 30 de junio de 1964.

Dr. EFREN C. DEL POZO,
HISTÓRICA
DEL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL
Secretario General de la Unión de Universidades
de América Latina,
México, D.F.

Con instrucciones del Sr. Rector tengo el gusto de acusar recibo de su atenta nota de fecha 4 de mayo anterior, en la cual comunica las medidas tomadas por el Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina con motivo de la clausura de la Universidad Central del Ecuador, por la Junta Militar de Gobierno de aquel país.

Al respecto manifiesto a Ud. que esta Universidad deplora el cierre de la Universidad de Ecuador y se solidariza con el Consejo Ejecutivo de la Unión por el acuerdo tomado, de pedir a la Junta Militar la apertura de la Universidad y el de exhortar a las demás Universidades a fin de que brinden su colaboración a estudiantes y profesores en tan penosas circunstancias.

En nombre del Sr. Rector haga saber a la Universidad afectada que la Universidad de El Salvador está presta a otorgar esa colaboración en la forma que se le pide.

Con las demostraciones de mi distinguida consideración y aprecio, quedo de Ud. Atto. y S.S.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Mario Flores Macall,
SECRETARIO GENERAL.

Un sello que dice:

Universidad de El Salvador.—Secretaría.
San Salvador, Rep. de El Salvador, C.A.

Un sello que dice:
Universidad
Pheniversis.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MERIDA



3 de julio de 1964.
155° y 106°

0741

Señor doctor EFREN C. DEL POZO,

Secretario General de la Unión de Universidades de
América Latina.

Ciudad Universitaria,
México 20, D.F. - México.

Distinguido Señor Secretario:

Cumplio noticiarle recibo de comunicación fecha 4 de mayo, contentiva de información sobre sucesos ocurridos en la Universidad Central del Ecuador. El rectorado de la Universidad de Los Andes agradece el envío de ese informe, y ha tomado debida nota del contenido del mismo.

En relación con el asunto tratado, quiero notificarle que la Universidad de Los Andes dará la ayuda que esté a su alcance, a los profesores y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador. Quiero asimismo expresar anhelo de

pronta y satisfactoria solución del problema de clausura de aquella Casa de Estudios.

Muy atentamente,

Pedro Rincón Gutiérrez,
RECTOR.

Un sello que dice:
República de Venezuela, Universidad de Los Andes. Mérida.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Un sello que dice:
Pontificia Universidad
Católica de Chile.

Santiago, 18 de junio de 1964.

Señor EFREN C. DEL POZO
Secretario General
Unión de Universidades de América Latina.

Estimado Señor Secretario General:

Por la presente me es grato dar respuesta a sus atentas de fecha 4 de mayo pp. (dos y del 1 del mes en curso, en la que nos comunica que nuestro envío ha sido recibido.

Consideramos que las medidas adoptadas por la Base Novena de esa Organización, respecto a apoyar ampliamente las quejas de las Universidades clausuradas, son oportunas y le rogamos que nos permitan conocer el resultado de las mismas.

Agradecemos toda la información que nos ha enviado tanto por su interés como por la importancia que reviste.

Con sentimientos de la mayor consideración, muy atentamente saluda a Ud.

Fernando Sanhueza Herbage,

U.O. RELACIONES INTERNACIONALES.

Un Escudo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
 RECTORADO

Nº 285

Lima, 22 de junio de 1964.

Señor doctor EFREN C. DEL POZO,

Secretario General de la Unión de Universidades de
 América Latina
 Apartado 25232
 Ciudad Universitaria
 México 20, D.F.

De mi mayor consideración:

Acuso recibo de su atenta comunicación fechada el 4 de mayo último, en la cual me participa las denuncias recibidas por la Unión de Universidades de América Latina en su IV Asamblea General llevada a cabo en Bogotá y la noticia de que la Universidad Central del Ecuador fue clausurada por la Junta Militar de ese país.

En pleno conocimiento de estos lamentables hechos, hago llegar por intermedio de la presente, mi solidaridad con los acuerdos tomados por la IV Asamblea General y asimismo por la decisión unánime del Consejo Ejecutivo de la Unión, en el sentido de solicitar la apertura inmediata de la Universidad Central del Ecuador y el de hacer una exhortación a todas las Universidades de América Latina para que se preste ayuda a los profesores y estudiantes de la mencionada Casa de Estudios.

Al formular mis mejores votos porque muy pronto, las Universidades hermanas del Ecuador, recuperen la libertad de su vida académica, hago propicia la ocasión para renovarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Marco Samane Bocgio,
 RECTOR.

Un escudo que dice:
 Universidad Nacional de Ingenieria.
 Rectorado.

Un sello que dice:
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE NICARAGUA.
 RECTORÍA. León, Nic. C.A.

Nº 592

León, 19 de junio de 1964.

Dr. EFREN C. DEL POZO,
 Secretario General de la Unión de Universidades de
 América Latina
 México, D.F.

Señor Secretario General:

Tengo el gusto de acusar recibo de su carta del día 4 de mayo último, por la cual ha tenido a bien informarme sobre la actual situación de los catedráticos y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, la cual ha sido provocada por el cierre de este prestigiado centro de estudios por orden de la Junta Militar que gobierna ese país.

La Universidad Nacional de Nicaragua, acoge plenamente la resolución del Consejo Ejecutivo de la Unión, acordada en su reunión del mes de marzo del corriente año y estamos dispuestos a brindar toda la ayuda que sea posible, como tradicionalmente lo hacemos los nicaragüenses.

Sin otro particular me suscribo del Señor Secretario General, muy atentamente,

Mario Fiallos Gil,
 RECTOR.